



Comunidad de Madrid

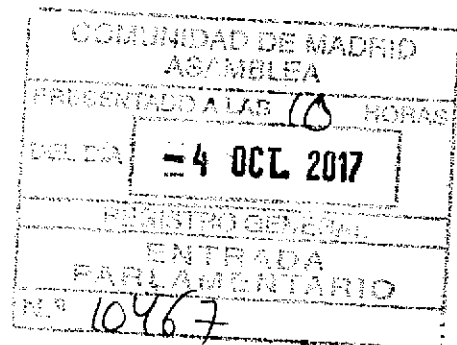
EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Sánchez Acera, que se relaciona a continuación:

- **PI 3852/17 R 7883**

Madrid, 2 de octubre de 2017
LA DIRECTORA GENERAL

Blanca María Pinedo Texidor



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/461440.9/17 Fecha: 03/10/2017 13:05

Cons. Presidencia, Justicia y Part. Gob.
Reg. C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: PRESIDENTA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 3852/17 R 7883

AUTOR/A: Pilar Sánchez Acera (GPS) ,

ASUNTO: Montante económico pagado en concepto de sentencias judiciales firmes en 2016

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el montante económico pagado en concepto de sentencias judiciales firmes durante 2016 asciende a 2.882.363,55 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID